

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm	. CEMER/DG/ 625 /2014

"2014, Año de Octavio Paz"

Cuernavaca, Mor., a 10 de Septiembre del 2014. Asunto: Dictamen de Exención del MIR

L.A. SALATIEL MONTERRUBIO FLORES DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESENTE.



En atención a su oficio número SICyT/DGCyDA/400/2014, recibido con fecha cinco de septiembre, de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que han sido debidamente revisados los siguientes anteproyectos "Convocatoria 2014 del Sistema Estatal de Investigadores", "Resultados del Proceso de Evaluación del Sistema Estatal de Investigadores Convocatoria 2014 "y los "Resultados del Proceso de Revisión para la Incorporación al Sistema Estatal de Investigadores 2014" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable. 00 Sin mascpor el momento aprovecho la ocasión para enviar MORGIDE saludo y órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración. 12 SEP 2014 CONSEJERÍA JURIDICA OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO ATENITAMENTÉ SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

CCP.- Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Para su conocimiento Lic.- Malgía Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin Archivo/Minutario

> Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario. Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56 http://tramites.morelos.gob.mx

CEMER